Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

Dirección General de Agenda Digital

Paseo de Roma, s/n Módulo A 3ª Planta 06800 Mérida

GUIA PARA LA OBTENCIÓN DE COORDENADAS GNSSX Y GNSSY Y COMPROBACIÓN DE UBICACIÓN EN ZONA BLANCA.

El decreto que establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la ejecución de diversas acciones de refuerzo de la conectividad en polígonos industriales y centros logísticos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y aprobar la única convocatoria estas ayudas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura establece dos líneas de actuación subvencionables, la línea llamada de operadores y la línea llamada de empresas.

En relación con la **línea de empresas**, la ayuda irá destinada a subvencionar la instalación de una red de comunicaciones electrónicas de alta velocidad, capaz de prestar servicios a velocidades de 1 Gbps, en las fábricas, centros y dependencias que estén dentro de alguna de las zonas elegibles.

En esta línea de actuación las zonas elegibles serán aquellas en las que se desarrolle algún tipo de actividad económica, tales como polígonos industriales y centros logísticos, así como otras áreas de alta concentración empresarial como parques empresariales, viveros de empresas y parques tecnológicos o científicos. Estas zonas serán además zonas clasificadas como "**zona blanca NGA**" de acuerdo con los resultados de la consulta pública llevada a cabo por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (SETID) en el año 2022.

Según establece el decreto, las memorias técnicas acogidas a esta línea de actuación deberán incluir entre su contenido las coordenadas geográficas que acrediten que la dependencia se encuentra en alguna de las zonas blancas NGA.

Para facilitar la comprobación de tal requisito se elabora este manual que permite determinar de forma ágil la obtención de las coordenadas GNSSX y GNSSY y su correspondiente acreditación.

Para ello es necesario recurrir a un visor de información geográfica que proporcione las mismas, por ejemplo, el visor de Google Maps.

Los pasos a seguir son los siguientes:

1. Abrimos el visor Google Maps:

https://www.google.es/maps/?hl=es

2. Localizamos la ubicación exacta en la que se encuentra la empresa donde se pretende realizar la instalación y marcamos la ubicación con el botón derecho del ratón.



3. En el menú emergente seleccionamos la primera línea que indican las coordenadas GNSSY y GNSSX, y esta forma quedarán copiadas en el portapapeles. Estas son las coordenadas que se deben indicar en la solicitud de la ayuda.

GNNSY: 38.89710 GNSSX: -6.61623

4. Para comprobar que esas coordenadas están dentro de una zona blanca y por tanto que la actuación es subvencionable abrimos el visor de zonas blancas proporcionada por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital:

https://avancedigital.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=0ac10917cf3d47fc9 1b6113ea92c9506 5. A continuación, situamos el ratón en el cuadro que pone "*Buscar dirección o lugar*" y pulsamos el botón derecho. Seleccionamos la opción "Pegar".



6. De esta forma se pegarán las coordenadas que hemos copiado en Google Maps en el cuadro de búsqueda.



7. A continuación, pulsamos en la lupa que acompaña al dicho cuadro y seleccionamos la última de las opciones



8. Si la zona seleccionada está situada dentro de una zona blanca, marcada con color Malva, se cumplirá el requisito de localización y por lo tanto se puede solicitar la ayuda. En caso contrario no estaría en zona blanca y por lo tanto la actuación no podría ser subvencionable.





9. Se puede cambiar el mapa base pulsando sobre los 4 cuadros de la parte derecha.

10. Una de las opciones es seleccionar el mapa "Imágenes"

